

ALADI/CR/Resolución 354
25 de noviembre de 2009

RESOLUCIÓN 354

AJUSTE DE LA ESCALA DE SUELDOS DE LA SECRETARÍA GENERAL

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 38 del Tratado de Montevideo 1980.

CONSIDERANDO El artículo 1° de las normas presupuestales contenidas en la Resolución 338 del Comité de Representantes.

TENIENDO EN CUENTA La propuesta presentada por la Secretaría General sobre un ajuste de sueldos de las tres categorías más bajas de la escala,

RESUELVE:

PRIMERO.- Ajustar la escala de sueldos de la Secretaría General en los tres últimos grados de la categoría administrativa los que quedarán fijados de la siguiente manera:

Grado	Sueldo Base
A3	800
A2	700
A1	600

SEGUNDO.- Este ajuste será aplicado a partir de la fecha de aprobación de la presente Resolución.

TERCERO.- Para el ejercicio 2009 los créditos necesarios para la aplicación del ajuste serán tomados de los ahorros producidos durante la ejecución presupuestal por la no provisión de cargos vacantes.

CUARTO.- A partir del ejercicio 2010 el ajuste será financiado con el Rubro 1 previsto en la propuesta de presupuesto presentada por la Secretaría General en el documento ALADI/SEC/Propuesta 305 y sus revisados a través de la reclasificación de un cargo vacante a efectos de no incrementar por este concepto el rubro destinado a sueldos.
